

D. D. Estanislao Moreno.

Lambay. Decre $\frac{23}{812}$

CTD0

CA3. 4

DOC. 336

FOL. 2

Muy Sr. mio, y de mi aprecio. Por la del V. de
 S. del q. vos digo, y recibo a la Madre Abadesa
 q. me acompaña quedo enterado haber V. satisfe-
 cho los quarenta y seis ochenta p.^{os} de los Censos ven-
 cidos hasta fines del presente año, viniendo
 a q. V. se hubiere olvidado de pagar el Censo de
 los mil p.^{os} q. V. mismo me ha dicho corresponden
 a la mencionada Madre Abadesa, q. me persuado
 haya sido olvido natural de V.

Recevi del D.^o Velgado los treinta y dos
 p.^{os} tres u.^{os} de la Vibranca q. V. me remitió, me-
 nos los noventa y seis de la otra contra D. Juan-
 to Martinez a causa de no haber tenido lugar
 de haberlo reconvenido, q. me persuado la cubría
 luego q. se le presente.

Quedo enterado y satisfecho.

hecho por la Cuenta q. me instruye de la venta
de mis Tavernes y su inversion de lo q. doy á U.
las debidas gracias; y por lo q. hace á la remera
de los Tavernes lo haré luego q. se puer. ^{te} ocasion p.
ellos.

Eni Madame y prole reiteran sus finas ex-
presiones.

Quando U. con la satisfaccion q. debe á
este ou mar. argento seguro erio. ^{en} E. P. S. C. M.

Juan de la Fuente
A



A. D. ^{n/} Estanislao Moreno.

Tuxtillo.

1/2

of the ...

...